

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 17

FECHA DE SOLICITUD	28	07	2023	CONSECUTIVO	F-CD-205
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca en pro de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Frente estratégico VI Organización universitaria inteligente con alma y corazón, mencionados en el Plan Estratégico "DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS" 2016-2026 y en donde establece como pilar fundamental la implementación del aprendizaje multidimensional mediante el desarrollo de estrategias y métodos educativos; dentro de los objetivos trazados en este frente estratégico y relacionados en el plan de acción para la vigencia 2023 se encuentran el Objetivo estratégico "Mejorar los espacios académicos, bibliotecas, laboratorios, centros de cómputo, con el fin de potencializar el desarrollo del aprendizaje" el cual tiene como meta el garantizar el cumplimiento de los Planes de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de sede, seccionales y extensiones; por lo anterior la Unidad de Apoyo Académico y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mantenimientos de Recursos de Apoyo Docente adelanta el mantenimiento de las Unidades Agroambientales (La Esperanza sede Fusagasugá y El Tibar seccional Ubaté) de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Por lo tanto, la Universidad de Cundinamarca estaría garantizando la excelencia académica, en donde se proveen los recursos necesarios y suficientes, así como su optimización para el buen desempeño en la prestación del servicio, en donde se privilegia la satisfacción continua y permanente de los usuarios.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, se requiere brindar el servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo a los equipos de las Unidades Agroambientales (La Esperanza sede Fusagasugá y El Tibar seccional Ubaté) de la Universidad de Cundinamarca, que permitirá tener mayor confiabilidad en el desarrollo de las practicas académicas, mejorar su operatividad y rendimiento, conservar y aumentar la vida útil de los mismos, debido a que se encontrarán en mejores condiciones, en cuanto a su estado y funcionamiento.</p>				
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES (LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ Y EL TIBAR SECCIONAL UBATÉ) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	<p>El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."</p> <p>Nota Aclaratoria:</p> <p>En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)</p>				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	<p>Número CDP: 1183 del 2023-10-09 00:00:00.0 Valor del CDP: 44.085.152</p>				
FORMA DE PAGO:	unico pago al cumplimiento del objeto contractual				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	La prestación del servicio se realizará en la Unidad Agroambiental la Esperanza Sede Fusagasugá y la Unidad Agroambiental el Tibar seccional Ubaté respectivamente; y los equipos deberán ser instalados y entregados en perfecto estado con previa verificación del supervisor, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 a.m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m. La universidad no responde por elementos entregados en lugares diferentes a los establecidos en el presente numeral.				
SUPERVISOR:	JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO				

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 17

APOYO A LA SUPERVISIÓN (AREA): Si se requiere.	PROFESIONAL III ADCRITO A LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA (CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA)				
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
	SI	X	NO		
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
	Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
	Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
CODIGOS UNSPSC.	73152100;8110 1700;81141500				

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
2020202080707-1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	44.085.152

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABLE (%)	IMPUESTO APLICABLE (PESOS)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MEZCLADORA DE CONCRETO. BULTO Y MEDIO DE CAPACIDAD INCLUYE MOTOR DIESEL DE 10 HP FILTRO DE ACEITE Y ACEITE PARA DOS CAMBIOS. PLACA: 59153 1. Revisión general de las condiciones físicas del equipo. -2. Engrase de partes móviles según indicaciones fabricante, menos cremallera y piñonería. -3. Revisión general del funcionamiento de las ruedas. -4. Calibración de la presión de aire de las ruedas. -5. Pulir y pintar los rines en color negro, tornillos y contratueras en color amarillo. -6. Revisión y mantenimiento preventivo de piñones. -7. Revisión y mantenimiento de poleas. -8. Revisión y/o cambio de bandas. -9. Revisión, ajuste y/o cambio de tornillería y anclajes. -10. Cambio de aceite del motor. -11. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de aceite. -12. Revisión y/o Cambio del filtro de aire. -13. Revisión y/o Cambio del filtro de ACPM. -14. Revisión y calibración de inyectores. -15. Limpieza del tanque de combustible. -16. Limpieza general el motor. -17. Limpieza general del equipo. Mantenimiento correctivo: -17. Revisión y arreglo de los rodamientos para tolva con capacidad de bulto y medio. -18. Pulir la superficie metálica y pintar partes metálicas exteriores con pintura electrostática color amarillo en Tambor, corona dentada, Soporte en U, cajón del motor, chasis, pedal, y color plateado para manivela y barra de tiro.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$1.000.000	19	\$190.000	\$1.000.000	\$1.190.000



MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 4
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 17

2	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOR DIESEL 10 HP PLACA: 46351</p> <p>1. Revisión del nivel y cambio de aceite de motor. -2. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de aceite. -3. Revisión, limpieza y/o cambio de filtro de aire. -4. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de combustible. -5. Revisión y calibración de la bomba de inyección e inyectores. -6. Revisión y ajustes de tuercas y tornillos visibles. -7. Revisión y limpieza del tanque del combustible. -8. Limpieza general del motor. -9. Revisión y ajuste de pernos, culata/cilindro. -10. Revisión de nivel de líquido de la batería.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$600.002	19	\$114.000	\$600.002	\$714.002
3	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOR 110°20, 1800 RPM, DE 1 HP, CON POLEA DE 3,5", EJE DE 5/8 MAS CUÑERO DE 3/16 EN ALUMINIO, TIPO:SIEMENS PLACA: 47817</p> <p>1. Revisión del correcto funcionamiento del motor. -2. Detección de zonas con sobrecalentamiento, olores, vibraciones y sonidos extraños. -3. Revisión de ajustes de tuercas y tornillos visibles. -4. Lubricar correctamente los componentes del motor. -5. Limpieza general del motor.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$225.000	19	\$42.750	\$225.000	\$267.750
4	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MAQUINA PICA PASTO REF PD-7 MOVIL PLACA: 33189</p> <p>1. Limpieza, lavado general. -2. Pintura. -3. Revisión, Afilado y/o cambio de las cuchillas. -4. Adecuación de motor: Fuerza motriz requerida eléctrico: 2 -3 HP 3600 RPM. - Fuerza motriz requerida gasolina: 6.5 -9 HP 3600 RPM. - Fuerza motriz requerida diésel: 7 HP 3600 RPM. -5. Renovar las etiquetas de seguridad del equipo. -6. Revisión, limpieza y/o cambio de ruedas (2) de hule de 9 pulgadas con rin doble balero.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$1.000.000	19	\$190.000	\$1.000.000	\$1.190.000
5	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: SILOPRENSA J-401 EMPACADORA PLACA: 46125</p> <p>1. Lavado y limpieza general de la máquina. -2. Comprobar la integridad de la estructura en general y el estado de la máquina. -3. Revisión del nivel y/o cambio de aceite de motor. -4. Revisión, limpieza y/o Cambio de filtro de aceite. -5. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de aire. -6. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de combustible. -7. Revisión, drenado y/o limpieza del tanque de combustible. -8. Revisión de estado y calibración de la bomba de inyección e inyectores. -9. Revisión y ajustes de pernos, culata/cilindro. -10. Revisión y ajuste de tuercas y tornillos visibles. -11. Revisión del nivel de líquidos de la batería. -12. Limpieza general del motor. -13. Revisión y calibración de válvulas. -14. Revisión y limpieza del escape. -15. Revisión del correcto funcionamiento del sin fin. -16. Revisión de correcto funcionamiento de las palancas. -17. Revisión del mecanismo de freno.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$2.800.000	19	\$532.000	\$2.800.000	\$3.332.000
6	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOSIERRA, 390 DE 6,8 HP, ESPADA DE 90 CMS, TIPO: HUSQUARNA. PLACA: 47815</p> <p>Mantenimiento preventivo: -1. Revisión y limpieza del freno de cadena. -2. Revisión del acealador y su seguro. -3. Revisión, comprobación y/o cambio del captor de cadena. -4. Revisión y ajuste de tornillos y tuercas. -5. Limpieza de la guarnición de freno. -6. Revisión y/o cambio de las cintas de freno. -7. Afilado, limado y lubricación de la cadena. -8. Limpieza y lubricación de la espada. -9. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de aire. -10. Limpieza del disco o aletas de refrigeración. -11. Lubricar el cojinete del embrague.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$700.000	19	\$133.000	\$700.000	\$833.000
7	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: ROTAVATOR MODELO R500S, ANCHO DE TRABAJO DE 1,80 MTS, PESO 530 KG, POTENCIA REQUERIDA 70-100 HP, TIPO:HOWARD PLACA: 47814</p> <p>1. Revisión general de todas las partes móviles del equipo. -2. Engrase y lubricación de partes móviles. -3. Ajuste y engrase del embrague. Mantenimiento correctivo: -4. Limpieza general de todo el equipo. -5. Pintar el equipo, protectores y ligas con pintura electrostática color rojo, cuchillas color negro. -6. Etiquetado de seguridad y señalización del equipo. 7. Reemplazar y completar tornillería y tuercas faltantes. 8. Completar juego de azadones/cuchillas faltantes.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$2.500.000	19	\$475.000	\$2.500.000	\$2.975.000



MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 4
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 17

8	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOBOMBA 10 HP 2"2 C/MOTOR HI FORCE DIESEL ALTA PRESION E/HIERRO FUNDIDO BARNES- MOD: HD2 100-2 HF REF: 1E 0543 PLACA: 54336</p> <p>1. Revisión del nivel y/o cambio de aceite de motor. -2. Revisión, limpieza y/o cambio de aceite. -3. Revisión, limpieza y/o cambio de filtro de aire. -4. Revisión y calibración de la bomba de inyección e inyectores. -5. Revisión de ajustes de tuercas y tornillos visibles. -6. Revisión y ajuste de pernos y culata/cilindro. Mantenimiento correctivo: -7. Cambio del yoyo de encendido. -8. Limpieza general de toda la motobomba. -9. Suministro de manguera flexible corrugada de 3' por 6 metros con acoples para motobomba.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$1.200.000	19	\$228.000	\$1.200.000	\$1.428.000
9	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOCULTOR TIPO KIPOR 9.5 HP MOTOR DIESEL ARRANQUE MANUAL C/ROTAVATOR TRASERO-ARADOR REVERSIBLE Y SUCADOR REF KDT910C PLACA: 54337</p> <p>1. Revisión el nivel y/o cambio de aceite de motor. -2. Revisión, limpieza y/o del filtro de aceite. -3. Revisión, limpieza y/o Cambio de filtro de aire. -4. Revisión y/o Cambio del filtro de combustible. -5. Revisión y calibración de bomba de inyección e inyectores. -6. Revisión y ajuste de pernos y culata/cilindro. -7. Revisión y ajuste de tuercas y tornillos visibles. -8. Lubricación y engrase de parte móviles de los accesorios. -9. Limpieza general de toda la maquina y sus accesorios. Mantenimiento correctivo: -10. Revisión y reemplazo de tornillería, tuercas pasadores de seguridad de accesorios. -11. Limpieza profunda de componentes de los accesorios, como pulido de cuchillas/azadones, lavado de tapas de caucho, etc. -12. Instalar y ajustar piezas faltantes de accesorios (cuchilla/azadones). -13. Revisión y ajuste del sistema de cadena, piñones y ejes para el adecuado funcionamiento del equipo, funcionalidad actual de movimiento sólo de lado izquierdo. -14. Revisión y ajuste del sistema de arranque, acelerador, perillas y mangos. -15. Revisión de la caja de cambios. -16. Revisión, ajuste y/o reemplazo de piezas rotas en la caja de cambios.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$2.000.000	19	\$380.000	\$2.000.000	\$2.380.000
10	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: GUADAÑADORA JAPONESA. B45 TIPO DE MOTOR: 2 TIEMPOS. CILINDRO VERTICAL, REFRIGERADA POR AIRE POTENCIA MAXIMA 2,5 HP 7500 RPM. MEZCLA DE COMBUSTIBLE. GASOLINA: ACEITE INCLUYE: KIT DE HERRAMIENTA, ARNES DE CARGA, CARETA DE PROTECCION. PLACA: 59150</p> <p>1. Revisión de la mariposa o perno de fijación del cabezal que porta el hilo. -2. Revisión, apretado y/o reemplazo de tornillos faltantes o deteriorados. -3. Revisión y limpieza de las rejillas de las tomas de aire de la refrigeración. -4. Revisión, limpieza y/o cambio de la bujía de encendido, Ref. Bujía Champion CJ8. -5. Revisión del sistema de combustible, manguera y empaques. -6. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de combustible. -7. Cada 50h de trabajo llenar con grasa la transmisión o engranaje. -8. Revisión, limpieza y/o de filtro de aire. -9. Limpieza, mantenimiento y ajuste del carburador. -10. Limpieza del tanque de combustible. -11. Revisión, limpieza y/o mantenimiento de la varilla del eje principal. -12. Limpieza y mantenimiento general del motor. -13. Revisión y/o cambio del protector de cadera. -14. Revisión y/o cambio del protector y abrazaderas del cable de aceleración. -15. Revisión y mantenimiento de la palanca de aceleración e interruptor de marchas. -16. Revisión y/o cambio de manillares y estado general del mago tipo barra, incluyendo abrazadera y tornillería. -17. Revisión y/o cambio de todas las etiquetas de seguridad y de información de operación. -18. Revisión, mantenimiento y/o ajuste de la tapa de cilindro. -19. Revisión y mantenimiento del embrague. -20. Revisión y ajuste del pedestal de motor y protector de tanque. Mantenimiento correctivo: -21. Cambio de la caja de cambios (codo).</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500



MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 4
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 17

11	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: GUADAÑADORA SHINDAWA B45 - 0,45 FLEXIBLE S/N T05920080686 PLACA: 45746</p> <p>1. Revisión de la mariposa o perno de fijación del cabezal que porta el hilo. -2. Revisión, apretado y/o reemplazo de tornillos faltantes o deteriorados. -3. Revisión y limpieza de las rejillas de las tomas de aire de la refrigeración. -4. Revisión, limpieza y/o cambio de la bujía de encendido, Ref. Bujía Champion CJ8. -5. Revisión del sistema de combustible, manguera y empaques. -6. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de combustible. -7. Cada 50h de trabajo llenar con grasa la transmisión o engranaje. -8. Revisión, limpieza y/o filtro de aire. -9. Limpieza, mantenimiento y ajuste del carburador. -10. Limpieza del tanque de combustible. -11. Revisión, limpieza y/o mantenimiento de la caja de cambios (codo). -12. Limpieza y mantenimiento general del motor. -13. Revisión y/o cambio del protector de cadera. -14. Revisión y/o cambio del protector y abrazaderas del cable de aceleración. -15. Revisión y mantenimiento de la palanca de aceleración e interruptor de marchas. -16. Revisión y/o cambio de manillares y estado general del mago tipo barra, incluyendo abrazadera y tornillería. -17. Revisión y/o cambio de todas las etiquetas de seguridad y de información de operación. -18. Revisión, mantenimiento y/o ajuste de la tapa de cilindro. -19. Revisión y mantenimiento del embrague. 20. Revisión y ajuste del pedestal de motor y protector de tanque. Mantenimiento correctivo: -21. Cambio de la varilla del eje principal.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500
12	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: GUADAÑADORA TIPO SHINDAIWA B-41 JAPONESA DE 2.5 HP. ACCESORIOS. PLACA: 54504</p> <p>1. Revisión de la mariposa o perno de fijación del cabezal que porta el hilo. -2. Revisión, apretado y/o reemplazo de tornillos faltantes o deteriorados. -3. Revisión y limpieza de las rejillas de las tomas de aire de la refrigeración. -4. Revisión, limpieza y/o cambio de la bujía de encendido, Ref. Bujía Champion CJ8. -5. Revisión del sistema de combustible, manguera y empaques. -6. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de combustible. -7. Cada 50h de trabajo llenar con grasa la transmisión o engranaje. -8. Revisión, limpieza y/o filtro de aire. -9. Limpieza, mantenimiento y ajuste del carburador. -10. Limpieza del tanque de combustible. -11. Revisión, limpieza y/o mantenimiento de la varilla del eje principal. -12. Limpieza y mantenimiento general del motor. -13. Revisión y/o cambio del protector de cadera. -14. Revisión y/o cambio del protector y abrazaderas del cable de aceleración. -15. Revisión y mantenimiento de la palanca de aceleración e interruptor de marchas. -16. Revisión y/o cambio de manillares y estado general del mago tipo barra, incluyendo abrazadera y tornillería. -17. Revisión y/o cambio de todas las etiquetas de seguridad y de información de operación. -18. Revisión, mantenimiento y/o ajuste de la tapa de cilindro. -19. Revisión y mantenimiento del embrague. 20. Revisión y ajuste del pedestal de motor y protector de tanque. Mantenimiento correctivo: -21. Cambio de la caja de cambios (codo).</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500
13	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: ARADO DE CINCEL VIBRATORIO DE 05 CINCELES DE ALCE HIDRAULICO MARCA INAMEC PLACA: 24515</p> <p>1. Revisión, ajuste y reemplazo de faltantes de tornillería y tuercas de seguridad. -2. Pintura electrostática color negra para chasis, cinceles y resortes. -3. Revisión y reemplazo de faltantes de pasadores y pasador de anilla. -4. Afilado y pulido de puntas de cinceles. -5. Limpieza general del accesorio. -6. Incorporar etiquetas de seguridad y funciones operativas.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$700.000	19	\$133.000	\$700.000	\$833.000
14	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: ARADO TD 3 DISCOS PLACA: 8543</p> <p>1. Revisión, ajuste y reemplazo de faltantes de tornillería y tuercas de seguridad. -2. Pintura electrostática color negra para chasis y resortes. -3. Revisión y reemplazo de faltantes de pasadores y pasador de anillas. -4. Afilado y pulido del filo de discos. -5. Limpieza general del accesorio. -6. Incorporar etiquetas de seguridad y funciones operativas.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500

	MACROPROCESO DE APOYO						CODIGO: ABSr097	
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS						VERSION: 4	
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2020-08-25	
							PAGINA: 6 de 17	

15	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: RENOVADOR DE PRADERAS CON ABONADOR, RPO 3P, DE TRES CINCELES ANCHO DE OPERACIÓN 1,80 MTS, POTENCIA REQUERIDA 68-80 HP, TIPO: MONTANA PLACA: 47813 Mantenimiento rentivo y correctivo: -1. Revisión, ajuste y reemplazo de faltantes de tornillería y tuercas de seguridad. -2. Revisión de estado y/o reemplazo del tornillo fusible del cincel (cada cincel). -3. Pintura electrostática color roja para chasis, soportes, exterior de la tolva, tubos rectos de tolva, deflector de la tolva y tubo basculante del abonador. Color negro para resortes, cincel parabólico, punta o zapato de cincel y rueda transmisión de abonador. -4. Revisión y reemplazo de faltantes de pasadores y pasador de anillas. -5. Afilado y pulido del filo de discos y cinceles. -6. Limpieza general del accesorio y tolva. -7. Incorporar etiquetas de seguridad y funciones operativas. -8. Limpieza del tornillo dosificador y todas sus partes.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$1.500.000	19	\$285.000	\$1.500.000	\$1.785.000
16	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MODULO DE BENEFICIO ECOLOGICO DE CAFÉ, DESPULPADA EN SECO Y CLASIFICA GRANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD DE CAFÉ CEREZA KG/H 500 KG, POTENCIA ELECTRICA 1.0 HP MOTOR SIMENS MONTAJE 110-220 CAPACIDAD DE TANQUE 350 LTS. PLACA: 59154 1. Revisión general de las condiciones físicas del equipo. -2. Limpieza general de todo el equipo. -3. Engrase de cadena de mando, rodamientos de eje horizontal y bujes del eje alimentador. -4. Revisión y calibración del pechero. -5. Revisión del estado, limpieza y/o cambio e la camisa despulpadora. -6. Revisión, ajuste y/o reemplazo de tornillería, tuercas, arandelas, pines y mariposas.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$800.000	19	\$152.000	\$800.000	\$952.000
17	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: TALADRO DEWALT POTENCIA 650W, REVERSIBLE YB REF. DW908 S/N 090389 PLACA: 45748 1. Revisión general de las condiciones del equipo. -2. Limpieza general del equipo (Sopletear parte interna). -3. Revisión del estado del cable de conducto eléctrico. -4. Revisión y/o ajuste de piezas sueltas, trabadas o dañadas. -5. Comprobar el correcto funcionamiento del equipo.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$120.000	19	\$22.800	\$120.000	\$142.800
18	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: TALADRO DE ARBOL 1/2"8 PULGADAS PLACA: 54273 1. Revisión general de las condiciones del equipo. -2. Limpieza general del equipo (Sopletear motor para expulsar partículas de polvo). -3. Revisión del estado del cable de conducto eléctrico, reemplazar de consierarse necesario. -4. Revisión y/o ajuste de piezas sueltas, trabadas o dañadas. -5. Revisión, ajuste y/o cambio de tornillería y tuercas. -6. Ajustar caja de switch de encendido. -7. Comprobar el correcto funcionamiento del equipo.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$225.000	19	\$42.750	\$225.000	\$267.750
19	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOLINO SEMI-INDUSTRIAL, 2 CABALLOS DE POTENCIA EN HIERRO, MOTOR MONOFÁSICO, CON TOLVA PARA 80 A 100 KL. PLACA: 42462 1. Revisión del correcto funcionamiento del motor. -2. Detección de zonas con sobrecalentamiento, olores, vibraciones y sonidos extraños. -3. Revisión de ajustes de tuercas y tornillos visibles. -4. Lubricar correctamente los componentes del motor. -5. Limpieza general del motor. -6. Revisión y/o cambio del cable de conducto eléctrico. -7. Limpieza general del molino, tolva conica, soporte, engranajes, polea, banda, caja de switch de encendido. -8. Revisión y engrase de rodamientos y eje. -9. Refrescar guías de las cichillas.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500
20	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: EQUIPO ELECTRICICO PARA SOLDADURA marca: Gladiador, modelo: WS200 PLACA: 39447 1. Revisión general de las condiciones del equipo. -2. Limpieza general del equipo. -3. Revisión de amperaje. -4. Revisión e componentes internos para adecuado funcionamiento. -5. Limpieza de rendijas de ventilación, botoneras y ruletas. -6. Revisión, ajuste y/o reemplazo de tornillería, tuercas y arandelas. -7. Revisión, limpieza y/o cambio de porta-electrodos, cables y bornes. -8. Revisión de la condición física y/o cambio de la pinza portaelectrodo y la pinza masa. -9. Revisión de condiciones físicas y adecuado funcionamiento de los cables conductores eléctricos.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$180.000	19	\$34.200	\$180.000	\$214.200

	MACROPROCESO DE APOYO						CODIGO: ABSr097		
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS						VERSION: 4		
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2020-08-25		
							PAGINA: 7 de 17		

21	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: JAULA GESTACION MODULO X 7 PLACA: 32554 32555 Cambio de partes dañadas, dobladas, cambio de puertas traseras de cada módulo, cambio de bisagras, reparación y/o cambio de comederos de cada jaula, aplicación de anticorrosivo y pintura general color amarillo. Dimensiones por jaula: Alto 1.10 m más anclaje al piso. (15 cm), largo 2.07 m, ancho 60 cm; material vanilla de ½ pulgada.</p>	2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$135.000	19	\$51.300	\$270.000	\$321.300
22	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: CERCA ELECTRICA MODELO H150K MARCA BRAMA CON VARILLA COOPERWELD (SITANCIA 150.000 METROS). PLACA: 42471 Limpieza y reparación completa, cambio de partes dañadas a nivel interno y externo.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$225.000	19	\$42.750	\$225.000	\$267.750
23	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: CERCA ELECTRICA SYPEL (DISTANCIA 50.000 M) MARCA: CEBU PLACA: 45016 Limpieza y reparación completa, cambio de partes dañadas a nivel interno y externo.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$135.000	19	\$25.650	\$135.000	\$160.650
24	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PICA PASTOS PENAGOS PP600 PLACA: 46349 Inspección de las condiciones físicas y ambientales en las que se encuentra el equipo, cambio de yoyo para encendido, cambio de 4 cuchillas y 1 contra cuchilla, cambio de correas, mantenimiento y/o cambio de poleas, rodamientos, cambio de mariposa que sujeta la cubierta de las cuchillas y el brazo expulsor; cambio de todas las partes dañadas que pueda tener el equipo, cambio de aceite del motor, cambio de filtro de aceite motor, limpieza interna del tanque de combustible y filtro del combustible, sincronización mecánica del motor de la PICA PASTOS PENAGOS PP600. Dejar en óptimas condiciones de funcionamiento, pintura general del equipo, manteniendo los colores originales del mismo.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500
25	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: JAULA PARIDERA COMPLETA CON CUNAS ESTRUC PLACA: 30628 32552 Limpieza, verificación, reparación y cambio de partes dañadas, Pintura general conservando los colores originales del equipo, mantenimiento preventivo y/o correctivo de ornamentación completa, cambio de estibas rotas, partidas o dañadas, dejar en perfectas condiciones de funcionamiento, pintura general.</p>	2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$180.000	19	\$68.400	\$360.000	\$428.400
26	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: BIO300 TRITURADORA DE MATERIAL VEGETAL 13 HP CON MOTOR A GASOLINA PLACA: 66184 1. Revisión general de las condiciones físicas del equipo. -2. Limpieza general de todo el equipo. -3. Revisión, ajuste y/o reemplazo de tornillería y tuercas. -4. Revisión general del funcionamiento de las ruedas. -5. Calibración de la presión de aire de las ruedas. -6. Revisión del nivel y cambio de aceite de motor a gasolina Honda GX 390. -7. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de aceite. -8. Revisión, limpieza y/o cambio de filtro de aire. -9. Revisión, limpieza y/o cambio del filtro de combustible. -10. Revisión y limpieza del tanque del combustible, colador y tubo de combustible (cambiar si lo requiere). -11. Limpieza general del motor. -12. Revisión y ajuste de pernos, culata/cilindro. -13. Revisión de nivel de líquido de la batería. -14. Revisión y limpieza de la taza de sedimentos. -13. Revisión y/o limpieza de la bujía. -14. Revisión y/o limpieza de testigos (luces) de válvulas. -15. Revisión de etiquetas de seguridad y funcionalidad operativa.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$2.000.000	19	\$380.000	\$2.000.000	\$2.380.000
27	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: JAULA PRECEBO COMPLETA ESTRUCTURA METALI PLACA: 30629 30630 Limpieza, verificación, reparación y cambio de partes dañadas, Pintura general conservando los colores originales del elemento, mantenimiento preventivo y correctivo de ornamentación completa, cambio de estibas rotas, partidas o dañadas, dejar en perfectas condones de funcionamiento.</p>	2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$140.000	19	\$53.200	\$280.000	\$333.200

	MACROPROCESO DE APOYO						CODIGO: ABSr097		
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS						VERSION: 4		
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2020-08-25		
							PAGINA: 8 de 17		

28	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: JAULA PARA CONEJO DE ENGORDE, MODULO DE 10 PUESTOS DE 1,50 X 1,00 X 10 MTS X 0,37 DE ALTO PLACA: 46366 46367 46368 46369 46370 46371 46372 46373 46374 46375 Limpieza, verificación, reparación y cambio de partes dañadas, Pintura general conservando los colores originales del elemento, mantenimiento preventivo y/o correctivo de ornamentación completa tanto de soportes de jaulas como de jaulas mismas en soldadura de puntos, cambio de tubería pvc ½ pulgada, cambio de chupos o bebederos dañados.</p>	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$190.000	19	\$361.000	\$1.900.000	\$2.261.000
29	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: JAULA PARA CONEJO MACHO CON COMEDERO REDONDA 60 CM DIAMETRO X 0,40 DE ALTO, COMEDERO EN LAMINA GALVANIZADA Y SOPORTE EN ANGULO DE 1" X 18 PLACA: 46360 46361 46362 46363 46364 46365 Limpieza, verificación, reparación y cambio de partes dañadas, Pintura general, mantenimiento preventivo y/o correctivo de ornamentación completa tanto de soportes de jaulas como de jaulas mismas en soldadura de puntos, cambio de tubería pvc ½ pulgada, cambio de chupos o bebederos dañados.</p>	6	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$90.000	19	\$102.600	\$540.000	\$642.600
30	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MODULO DE UN NIVEL DE 1,72 *80*38 CON 4 CUATRO COMPARTIMENTOS PARA CONEJA DE CRIA CON COMEDEROS EN LAMINA GALVANIZADA, BEBEDEROS AUTOMATICOS TIPO CHUPO, PARIDERAS FRABRICADAS EN LAMINA GALVANIZADA CON BANDEJA PLASTICA Y SOPORTES METALICOS. PLACA: 63603 63604 63605 63606 63607 Limpieza, verificación, reparación y cambio de partes dañadas, Pintura general conservando los colores originales del elemento, mantenimiento preventivo y/o correctivo de ornamentación completa tanto de soportes de jaulas como de jaulas mismas en soldadura de puntos, limpieza, reparación y/o cambio de canales colectoras de orin y agua dañadas; limpieza, reparación y/o cambio de comederos dañados; limpieza, reparación y/o cambio de tubería ½ pulgada y bebederos dañados.</p>	5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$150.000	19	\$142.500	\$750.000	\$892.500
31	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MODULO PARA CONEJOS DE LEVANTE Y ENGORDE DE 2 NIVELES CON 8 PUESTOS CADA UNO CON CAPACIDAD DE 32 CONEJOS, CADA MODULO CONSTA DE: 2 JAULAS DE 4 COMPARTIMENTOS, 8 BEBEDEROS AUTOMATICOS TIPO CHUPO INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS, BANDEJAS ESTERCOLERAS EN LAMINA GALVANIZADA SISTEMA DE DRENAJE PARA LA ORINA PLACA: 63593 63594 63595 63596 63597 63598 63599 63600 63601 63602 Limpieza, verificación, reparación y cambio de partes dañadas, Pintura general conservando los colores originales del elemento, mantenimiento preventivo y/o correctivo de ornamentación completa tanto de soportes de jaulas como de jaulas mismas en soldadura de puntos, limpieza, reparación y/o cambio de canales colectoras de orin y agua dañadas; limpieza, reparación y/o cambio de latas colectoras dañadas; limpieza, reparación y/o cambio de comederos dañados; limpieza, reparación y/o cambio de tubería ½ pulgada y bebederos dañados.</p>	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$200.000	19	\$380.000	\$2.000.000	\$2.380.000

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 9 de 17

32	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: JAULA DE CRIA PARA HEMBRA, MODULO PARA CONEJAS E CRIA DE 4 PUESTOS DE 1,50 X 0,50 X 0,37. COMEDERO EN LAMINA GALVANIZADA CAIBRE 26. PARIDERA EN LAMINA GALVANIZADA CON BANDEJA PLASTICA Y SOPORTE EN ANGULO DE 1" X 18. PLACA: 46352 46353 46354 46355 46356 46357 46358 46359</p> <p>Limpieza, verificación, reparación y cambio de partes dañadas, Pintura general conservando los colores originales del elemento, mantenimiento preventivo y/o correctivo de ornamentación completa tanto de soportes de jaulas como de jaulas mismas en soldadura de puntos, cambio de tubería pvc ½ pulgada, cambio de chupos o bebederos dañados.</p>	8	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$190.000	19	\$288.800	\$1.520.000	\$1.808.800
33	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: BRETE INDUGANAVET EN TUBO GALVANIZADO DE DOS Y MEDIA Y UN CUARTO DE PULGADA, PUERTA LATERAL AUTOMÁTICA, PUERTA POSTERIOR TIPO CORREDERA S/N 140 PLACA: 60417</p> <p>Sistema de cierre delantero (acuelladera), mantenimiento puerta corrediza trasera, puerta lateral, mantenimiento sistema de aprehensión lateral, engrase general, anclaje al sistema de pesaje y piso (Placa de concreto), mantenimiento de piso de madera plástica, cambio de partes dañadas, dejar en óptimo funcionamiento más pintura general conservando los colores originales del elemento.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$150.000	19	\$28.500	\$150.000	\$178.500
34	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: CERCA ELECTRICA ALCANCE 120 KMS, MARCA EL CEBU PLACA: 47946</p> <p>limpieza y reparación completa, cambio de partes dañadas a nivel interno y externo.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$225.000	19	\$42.750	\$225.000	\$267.750
35	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: TALADRO MILWAUKEE CON PERCUTOR, INHALAMBRICO, 18V, MULTIUROS. PLACA: 54040</p> <p>Se necesita: 1. Revisión funcional. 2. Desensamble del equipo. 3. Revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico y electrónico. 4. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$180.000	19	\$34.200	\$180.000	\$214.200
36	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: GUADAÑADORA MARCA HUSQVARNA 142R PLACA: 3008215</p> <p>1. Revisión funcional. 2. Desensamble del equipo. 3. Revisión, cambio de la manija. 4. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico, cambio de aceite y filtros. 5. Revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico y electrónico, y bujías. 6. Limpieza general. 7. cambio de yoyo por cuchilla. 8. Prueba funcional final.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500
37	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOBOMBA DIESEL FORTE DEK (CON MOTOR DE 9.9 HP, BOMBA DE 3" VALVULA DE PIE DE 3", MANGUERA DE SUCCION DE 3" Y COCHE) PLACA: 3008233</p> <p>1. Revisión funcional. 2. Desensamble del equipo. 3. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico, cambio de aceite y filtros. 4. Limpieza general. 5. Prueba funcional final.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$700.000	19	\$133.000	\$700.000	\$833.000
38	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOBOMBA MITSUBISHI 6HP 2" GT600-200H PLACA: 3008671</p> <p>1. Revisión funcional. 2. Desensamble del equipo. 3. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico, cambio de aceite y filtros. 4. Limpieza general. 5. Prueba funcional final.</p>	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$300.000	19	\$57.000	\$300.000	\$357.000

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 10 de 17

39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PICAPASTO PP600 CON BASE 4 CUCHILLAS PLACA: 3008667 1. Revisión funcional. 2. Desensamblable del equipo. 3. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico, cambio de aceite y filtros. 5. Revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico y electrónico. 6. cambio de correas. 7. Limpieza general 8. Prueba funcional final.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500
40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: MOTOR ELECTRICO SIEMENS 1.OHP,60HZ. 115-230V PLACA: 3008821 1. Revisión funcional. 2. Desensamblable del equipo. 3. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico, cambio de aceite y filtros (si aplica). 4. Limpieza general. 5. Prueba funcional final.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$450.000	19	\$85.500	\$450.000	\$535.500
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: ESTABLO 4 PUESTOS ALCE METALICO TUBO GALVANIZADO 1/2" TEJA LATA PLACA: 3001604 Se necesita: 1. Revisión funcional. 2. Desensamblable del equipo. 3. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico. 4. cambio de pintura conservando los colores originales del elemento y cambio de tejas del material que se cuenta actualmente.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$350.000	19	\$66.500	\$350.000	\$416.500
42	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: CORRAL PORTATIL PARA TERNERAS, FABRICADO EN TUBO GALVANIZADO, DE FORMA RECTANGULAR, FABRICACION MODULAR DIMENSION VARIABLE. PLACA: 54009 Se necesita: 1. Revisión funcional. 2. Desensamblable del equipo. 3. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico. 4. cambio de pintura conservando los colores originales del elemento.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$700.000	19	\$133.000	\$700.000	\$833.000
43	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: BRETE PARA MANEJO BOVINO, FABRICADO EN TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS, PARA USO EN LA CLINICA DE LA REPRODUCCION, CLINICA PATOLOGICA Y DIFERENTES EXPLOTACIONES GANADERAS; PUERTA LATERAL, CUELLERA DE APERTURA TOTAL, SISTEMA DE APREHENSION LATERAL, PISO EN MADERA PLASTICA. DIMENSION UNICA PARA BOVINOS, PARA ANIMALES ADULTOS. PLACA: 54008 Se necesita: 1. Revisión funcional. 2. Desensamblable del equipo. 3. Revisión, ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico. 4. cambio de pintura conservando los colores originales del elemento.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	UNIDAD	\$1.500.000	19	\$285.000	\$1.500.000	\$1.785.000
44	BOLSA DE REPUESTOS BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN CAMBIO DE PARTES NO CONTEMPLADAS EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ITEMS ANTERIORMENTE NOMBRADOS. ESTA BOLSA DE REPUESTOS TIENE EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE (\$4.000.000) IVA INCLUIDO.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	GLOBAL	\$3.361.344,50	19	\$638.655	\$3.361.345	\$4.000.000
TOTAL									44.085.152

NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización

No se encontro informacion.

LINEA PAA

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
633	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	Agosto	200000000

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 11 de 17

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE	
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca", y Resolución 000058 del 3 de abril de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 000050".
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 073 de 2020 "Por medio de la cual se actualiza la Resolución 185 del 12 de octubre de 2016"
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al nivel de riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
13	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1	Hacer entrega del servicio con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar.
3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
4	El proveedor debe contactar al supervisor y al Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la sede de Fusagasugá, después de firmar el contrato para la ejecución de este.
5	El contratista se compromete a proveer los insumos y materiales requeridos en el mantenimiento preventivo y correctivo, en caso de requerir repuestos el contratista deberá presentar cotización de los mismos de acuerdo a los precios de mercado y la necesidad de mantenimiento los cuales serán previamente aprobados por el Supervisor.
6	Permitir al supervisor designado por la Universidad, la revisión del suministro quedando el contratista obligado a corregir a su costa la entrega que no cumpla con las especificaciones respectivas.
7	Entregar los equipos, en los términos establecidos por medio de la orden contractual o contrato establecido por la Universidad de Cundinamarca, como lo dice el literal "LUGAR DE EJECUCIÓN O LUGAR DE ENTREGA" y el literal "PLAZO DE EJECUCIÓN".
8	El proveedor deberá brindar garantía sin costo alguno de cuatro (04) meses y asumirá la responsabilidad a que hubiere lugar por mantenimiento preventivo y/o correctivo, contados a partir de la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los elementos de los espacios la Unidad Agroambiental la Esperanza Sede Fusagasugá y la Unidad Agroambiental el Tibar seccional Ubaté de la Universidad de Cundinamarca.
9	El contratista debe contar con un amplio stock de toda la gama de repuestos o partes para este tipo de equipos y garantizar que sean originales y compatibles elementos sujetos a mantenimiento.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 12 de 17

10	El proveedor debe permitir al supervisor designado por la Universidad, la revisión de los repuestos quedando el contratista obligado a corregir a su costa la entrega que no cumpla con las especificaciones respectivas.
11	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la universidad y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.
12	Asumir el gasto de transportes de herramientas, elementos, personal y equipos para la correcta ejecución del objeto contractual

ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

a)	La oferta económica debe ser presentada en el formato ABSr125 "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o ABSr126 "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
b)	Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido y con presentación personal en notaría que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y deberá cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.
c)	Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de calificarse como NO CUMPLE para continuar en presente proceso.
d)	Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.
e)	Cuando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación. Cuando los bienes y/o servicios a ofertar resulte como hecho generador del impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, este deberá ser contemplado dentro de la cotización, en caso contrario, el cotizante deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación. En caso de NO APORTAR dicha justificación con su propuesta o dentro del término que la universidad establezca para ello, la propuesta será rechazada.
f)	Si al momento de la presentación de la oferta, el oferente es persona natural no responsable del Impuesto valor agregado IVA, debe tener en cuenta el artículo 437 del Estatuto Tributario, parágrafo 3.
g)	Las personas Naturales NO podrán ser contratadas para realizar contratos de actividades de alto riesgo según la normatividad de SST (alturas y espacios confinados) teniendo en cuenta que para dichas actividades la norma exige que sea realizada como mínimo por dos personas.
h)	En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección).
i)	La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas. Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos. (25 MB.)

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 13 de 17

j) Para enviar correos electrónicos es importante que tenga en cuenta las posibles causas que dentro del servidor de correo electrónico de la Universidad de Cundinamarca están catalogadas como filtro de CORREO NO DESEADO. Es importante mencionar que dado los niveles de seguridad desde la plataforma de Microsoft Office 365 día a día las mismas puedan ir cambiando por las posibles causas de delitos o ataques informáticos que se presentan:

Usuarios Bloqueados: usuario y/o dominio específico se encuentra explícitamente en la lista bloqueados para que puedan enviar correos a la UCundinamarca, esto debido a que se han reportado en incidentes de seguridad.

La dirección de la remitente digitada incorrectamente: se recomienda validar que la dirección de correo electrónico se encuentre bien escrita, dado que no siempre el servidor de correo da respuesta de alerta de que el destinatario no existe.

Se están utilizando palabras de spam: utilizar vocabulario formal, el uso de palabras vulgares u obscenos puede repercutir en que el mensaje sea reportado como spam.

El mensaje no tiene un asunto: se recomienda diligenciar todos los campos básicos a la hora de redactar un correo electrónico, ocasionalmente los mensajes que no tienen un asunto definido se catalogan como spam.

Se han incluido archivos adjuntos con extensiones poco frecuentes: se recomienda abstenerse de adjuntar archivos con extensiones como: .exe, .jar, .py, .ace, .ani, .app, docm, .reg, .scr, .vbe, .vbs, entre otros.

Tamaño máximo para la recepción de correos: el tamaño máximo permitido para la recepción de correos es de 25 MB.

A continuación, se relacionan las directrices, prácticas y políticas que desde la documentación de MICROSOFT 365 recomienda a los usuarios externos que desean enviar correos electrónicos a los servidores MICROSOFT.

Referencia: Políticas, prácticas y directrices

a. Directivas generales de Microsoft:

El correo electrónico enviado a Microsoft 365 usuarios debe cumplir con todas las directivas de Microsoft que rigen la transmisión y el uso de correo electrónico Microsoft 365. Términos de servicios aplicables a Microsoft 365; en particular, la prohibición de usar el servicio para correo no deseado o distribuir malware.

b. Directrices técnicas: los servidores de correo electrónico que deseen enviar a Microsoft 365 debe cumplir con los requisitos:

El remitente debe cumplir todas las normas técnicas para la transmisión de correo electrónico de Internet, conforme publica el Grupo de trabajo de ingeniería de Internet (IETF) de The Internet Society, incluidos RFC 5321, RFC 5322 y otros.

Después de varias respuestas de no entrega, el remitente debe dejar de intentar enviar correo electrónico a ese destinatario.

Los mensajes no deben transmitirse a través de servidores proxy o de retransmisión de correo electrónico no seguros.

No se aceptarán conexiones de espacio IP dinámico.

Los servidores de correo electrónico deben tener registros de DNS inversos válidos.

PRECIOS ARTIFICAMENTE BAJO

Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de esta y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje

Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido y ANEXE LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012?1 durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 14 de 17

Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el concepto técnico y económico publicado en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en el ABSr097 y/o sus anexos y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.

De la misma manera, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar en cualquier momento, por medio de la Oficina de Compras, a los proponentes las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas o sobre cualquiera de los documentos aportados en el presente proceso de selección, a fin de despejar cualquier punto dudoso, equívoco o que genere confusión de estas, es decir, de advertirse la omisión de haber acreditado requisitos habilitantes y/o cualquier situación que amerite aclaración, la Universidad mantiene la facultad de requerir al oferente, la subsanación y/o aclaración a que haya lugar, sin que ello implique modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, con el fin de concluir el proceso en debida forma.

Nota aclaratoria: En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el anexo de la oferta económica.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible..
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 15 de 17

8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
9	Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. Deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 del código de comercio.	9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 16 de 17

12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
-----------	--	-----------	--

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de impuestos.
4. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada en su totalidad mediante mensaje de datos (correo electrónico). Si persiste el empate, la Universidad procederá a realizar un sorteo mediante balota.
5. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
6. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión de este. Se exigirán pólizas para aquellos procesos cuyo presupuesto oficial sea a igual o mayor a 50 S.M.L.M.V. o en caso de que la Universidad lo considere necesario.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando la oferta sea recibida en el correo electrónico institucional establecido para tal fin, fuera del término establecido en el cronograma del proceso (fecha y hora), o mediante un medio diferente al indicado.
4. Cuando quien suscribe la oferta no acredite la Calidad de Representante legal o no esté facultado para ello.
5. Cuando no se anexe copia del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su Representante legal para participar en la convocatoria y suscribir el contrato, en caso de no contar con las facultades.
6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 17 de 17

7. Cuando el valor ofertado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad. (Si aplica).
8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
9. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
10. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren ofertados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen, y no se allegue la debida justificación emitida por un Contador Público que lo sustente, o cuando no se justifique debidamente conforme la normatividad vigente.
12. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica (ABSr125 o ABSr126).
13. Cuando la propuesta no se presente con estricta sujeción a lo establecido en el ABSr097, o cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.
14. Cuando el proponente presente varias propuestas por sí mismo o por interpuesta persona, como persona natural o jurídica, en Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación contempladas en la Ley, o cuando se presenten varias propuestas de personas jurídicas que tengan el mismo Representante Legal. En este caso todas las propuestas presentadas por el susodicho serán rechazadas.
15. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes de la unión temporal o consorcio no guarde relación con el objeto a contratar.
16. En caso de que el archivo de la oferta económica presentado por oferente presente daño, sea ilegible o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación.
17. Cuando la propuesta básica sea parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
18. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP).
19. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
20. Cuando no se cotice uno o varios de los ítems solicitados, cuando se modifique una cantidad o calidad de este, o cuando se modifique alguno de los ítems o su especificación.
21. Cuando la propuesta esté condicionada para la selección.
22. Cuando se solicite aclarar al proponente por medio de correo electrónico errores de forma, y el mismo no de respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta en el plazo estimado para ello por la entidad.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 28-07-2023 17:27:26	KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 29-08-2023 20:06:32	JHENY LUCIA CARDONA RICARD DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 09-08-2023 17:28:03
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 30-08-2023 20:29:03	LAURA CAMILA BENAVIDES CLAVIJO VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 29-08-2023 19:53:19	
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS	CARGUE CUADRO ANALISIS DE PRECIOS	

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo